

JUEVES, 25 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 209

## AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

**CVE-2018-9026** *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela 207 del polígono 27.*

Por don EDUARDO CASTAÑONDO TALLEDO se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela nº 207 del polígono nº 27 del Catastro de Rústica, sita en el barrio de Adino de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su art. 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 1 de octubre de 2018.

El alcalde,

Narciso Ibarra Garay.

2018/9026

CVE-2018-9026